NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 21 enero 2021, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título**: Resolución 2013 de 2020 “Por la cual se establece el reglamento técnico que define los contenidos máximos de sodio de los alimentos priorizados en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción del Consumo de Sodio y se dictan otras disposiciones”.

|  |
| --- |
| **Motivo del addendum:** |
| [] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:  |
| [X] | Adopción de la medida notificada - fecha: 9 noviembre 2020 |
| [] | Publicación de la medida notificada - fecha:  |
| [] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:  |
| [X] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1):1 archivo(s) adjuntos |
| [] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:  |
| [] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificadaNuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| [] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto: |
| [] | Otro motivo: |

**Descripción**:

La República de Colombia comunica que el Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido mediante Resolución 2013 del 9 de noviembre de 2020 "Por la cual se establece el reglamento técnico que define los contenidos máximos de sodio de los alimentos procesados priorizados en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción del Consumo de Sodio y se dictan otras disposiciones"

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones (X) Organismo Nacional encargado de la notificacion (X) Servicio Nacional de Información

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección de Regulación

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso Bogotá, D.C. Colombia

Tel: +(571) 6067676 Ext. 1560

Correos electrónicos: puntocontacto@mincit.gov.co; mgonzalezs@mincit.gov.co

Sitio Web: [http://www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co/)

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o los documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)